



# Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -  
@cm@roldan.gov.ar

\*\*\*\*\*

## ORDENANZA N° 715/11

### VISTO:

La falta de denominación de las calles del Barrio Abierto "Las Acequias".

### Y CONSIDERANDO:

Que hasta la fecha, las calles de este emprendimiento no han recibido una denominación formal.

Que se hace indispensable nombrar las calles de este sector para así permitir que los vecinos cuenten con una dirección para su inmueble a los fines prácticos.

Que las proyecciones de crecimiento urbanístico hacen prever que en un futuro próximo estos emprendimientos van a unificarse en una urbanización continúa por lo que resulta conveniente lograr una coherencia en la nomenclatura de las calles.

Que el Barrio se llama Las Acequias, y en consecuencia se han buscado para las nuevas calles, denominaciones que sean asociadas con el lugar.

*Por todo ello, en uso de sus atribuciones el CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDAN, sanciona la presente:*

### ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º:** Denomínense, a partir de la sanción de la presente Ordenanza las calles del Barrio Abierto "Las Acequias" de la ciudad de Roldán de la siguiente manera:

Calles Sentido Norte-Sur, desde la calle límite Este del barrio, hasta la AO 12:

Calle "Fiambalá" (prolongación)

Calle "Panamá" (prolongación)

Calle "América" (prolongación)

Calle "Las Acequias" (desde Ferrocarril Mitre hasta Parque Recreativo Municipal)

Calle "Andes" (prolongación)

Calle "Malvinas e Islas del Sur" (prolongación)

Calle "Río Cuarto" (continuación Santa Teresa)

Calle "Río Gallegos" (continuación Santa Teresa)



# Roldán

## Honorable Concejo Municipal

pez 643  
ccm@roldan.gov.ar

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

\*\*\*\*\*

Calle "Río Tunuyán" (continuación Santa Teresa)

Colectora mano Este de AO12 "Río Bermejo" (continuación Santa Teresa)

Calles Sentido Este-Oeste, desde colectora ferrocarril Mitre hasta límite norte  
"B° Las Tardes"

Calle "Río Paraná" (continuación Santa Teresa)

Calle "Río de la Plata" (continuación Santa Teresa)

Calle "Río Negro" (continuación Santa Teresa)

Calle "Río Salado" (continuación Santa Teresa)

Calle "Onas" (prolongación Los Indios)

Calle "Puelches" (prolongación Los Indios)

Calle "Mapuches" (prolongación Los Indios)

Calle "Mocovíes" (prolongación Los Indios)

Calle "Tobas" (prolongación Los Indios)

**ARTÍCULO 2º:** Deléguese en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad la numeración para las calles del Barrio "Las Acequias" de la ciudad de Roldán

**ARTICULO 3º:** La ubicación de las calles mencionadas, y las denominaciones adoptadas para cada una de ellas se encuentran detalladas en el plano adjunto, que forma parte de la presente ordenanza.

**ARTICULO 4º:** Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

*Sala de Sesiones, Roldán 24 de Noviembre de 2.011.-*